

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.792 /
RETIRO, 02 NOV. 2011
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar el servicio de banquetearía, para la preparación de desayuno para 80 personas, para Talleres Grupales sobre temáticas de Intervención del Programa Puente Chile Solidario, en dependencias de la biblioteca pública de la comuna de Retiro.-
- 2.- Que debido a la naturaleza, cantidad del producto y la certeza de contar con ellos el día Jueves 03 de Noviembre del presente año y a la hora requerida se necesita contratar un servicio específico para garantizar el éxito de la actividad, y disminuir los riesgos operativos.
- 3.- Que el servicio individualizado cuenta con la experiencia necesaria, responsabilidad y calidad de los productos que ella elabora.

DECRETO:

- 1.- **Contrátese** el servicio de banquetearía a doña: Bárbara Liset González González, RUT: 16.271.380-9.
- 2.- **Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 259.000 Mil pesos, más IVA.
- 3.- **Impútese** el gasto con cargo a la Cuenta Complementaria 214-05-00-000-000-019 Programa Puente entre Las Familias y sus Derechos.

(Continúa al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/SMH/GBT/LCV/frv

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /